U006 CRUZ DE LOS CAÍDOS

CONDICIÓN

Categoría:	Tipo:	Suelo:
MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL	INMUEBLE	URBANO

Justificación legal:
Declaración individualizada según los arts. 2 y 4 del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los Bien de Relevancia Local.

Afección patrimonial:
Afectado por el Área de Vigilancia Arqueológica nº 7, que ocupa el extremo oeste del entorno de protección del bien.

Afección urbanística:
--

SITUACIÓN

Dirección/partida:
Parque de la Concordia
(Barrio Fraternidad)

Polígono/manzana:	Parcela:
27143	01

Ref. catastral: 2714301XH9621S0001QU

Coordenadas Geográficas		Coordenadas UTM (Datum geodésico ETRS89 / Huso 30)		
LATITUD: 38º 28' 53'' N	LONGITUD: 0º 47' 23'' W	X: 692784	Y: 4261537	Altitud: 405 m

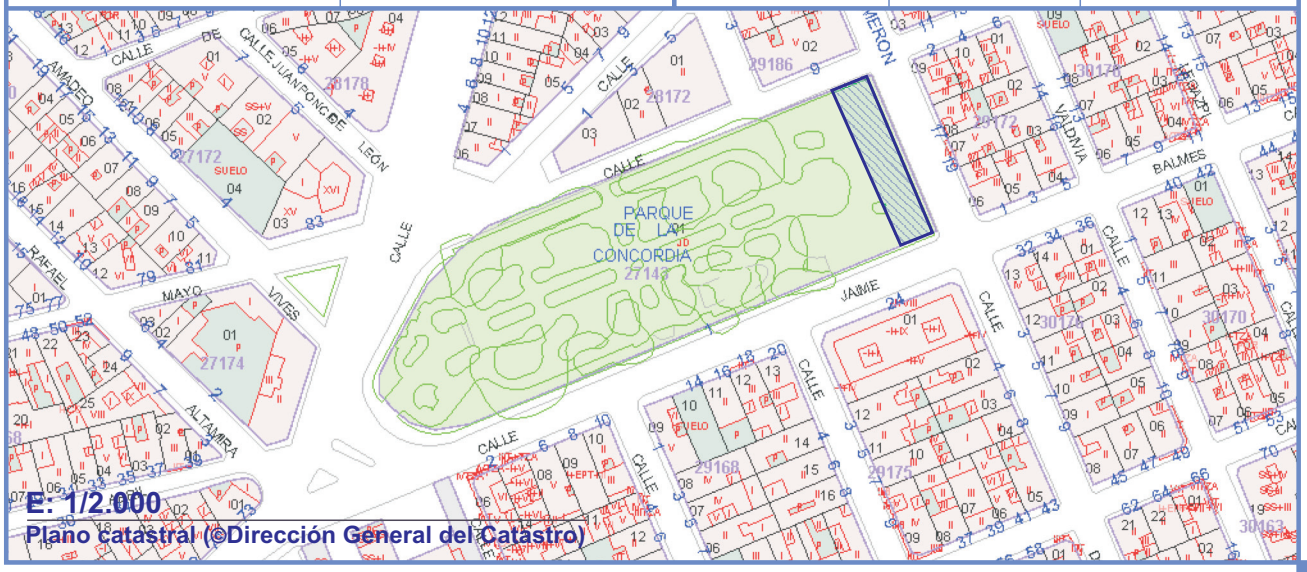

CARTOGRAFÍA DE LOCALIZACIÓN

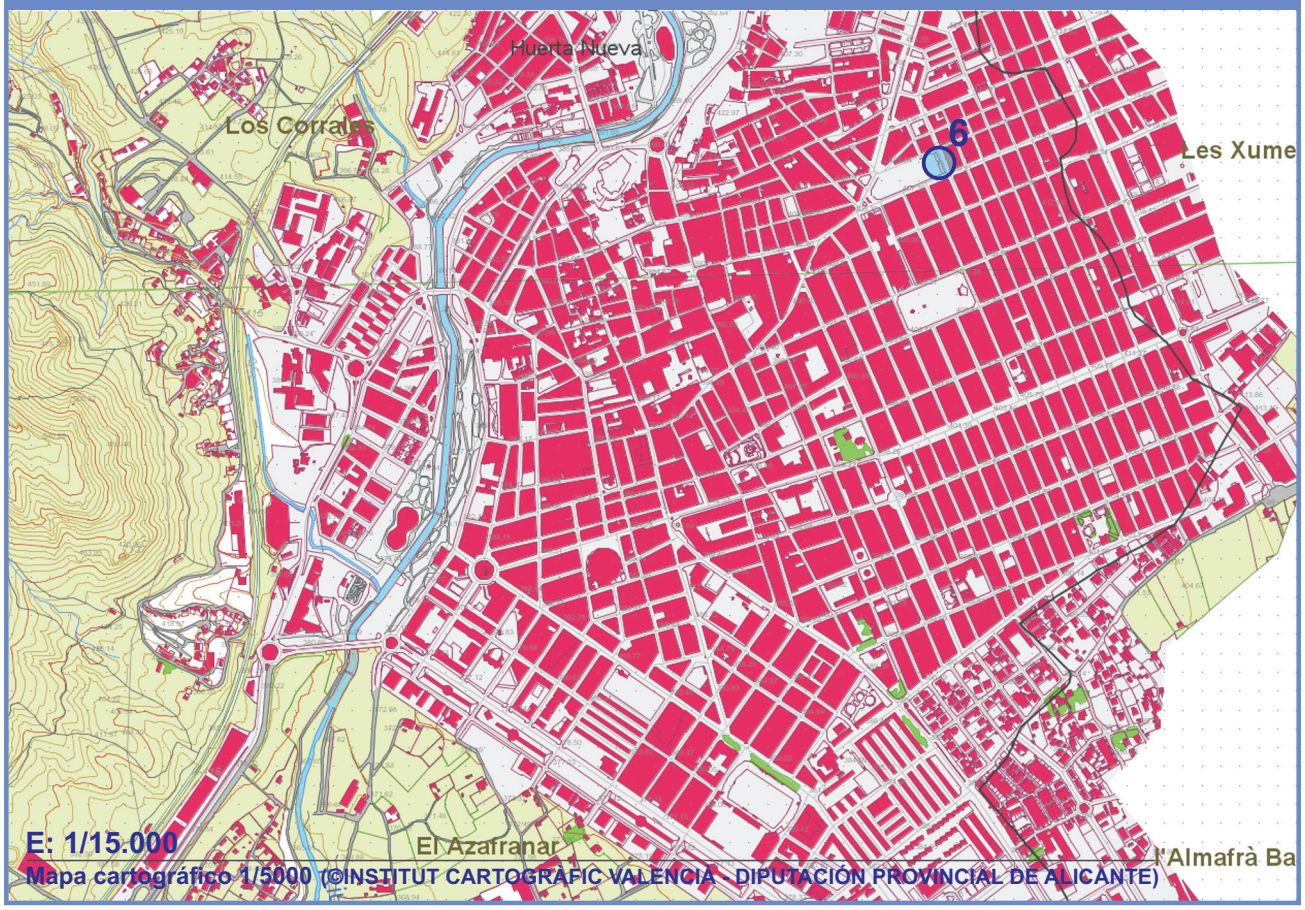

ORTOFOTO DE LOCALIZACIÓN

TITULARIDAD	
PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐	Titular: AYUNTAMIENTO DE ELDA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Emplazamiento y paisaje:
El monumento ocupa la cabecera noreste del Parque de la Concordia que linda con la calle Salmerón, en una banda de terreno que se desarrolla desde la calle Navarra hasta la de Jaime Balmes. El parque se halla construido junto a la antigua carretera de Madrid-Alicante (calle Santa Bárbara), a las afueras del pueblo decimonónico, ocupando parte de la superficie que albergó el antiguo cementerio, activo hasta 1903.

Tipología: Patrimonio Arquitectónico Civil. Monumentos

Descripción:
Monumento de grandes dimensiones, inspirado en la ideología triunfadora en la Guerra Civil Española, cuyo motivo central es una cruz latina enmarcada en un ábside, a partir del cual se desarrollan a cada lado, hasta los extremos del parque que lindan con las calles Jaime Balmes y Navarra, dos pórticos laterales arquitrabados, con moldura superior corrida. Esta realizado con piedra de Bateig.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología: Edad Contemporánea
Año 1942

Estilo: Primer Franquismo, recuerda la estética de la arquitectura fascista

Autoría:

Historia:
La obra fue inaugurada el 29 octubre de 1942. El acto fue presidido por el Gobernador Civil y la bendición fue a cargo del cura párroco José María Amat Martínez. En el año 1955 se colocan las dos lápidas con los nombres de los caídos de la fuerzas nacionales. Estaba acompañado inicialmente, según las fotografías de la época, por algunas palmeras y el muro perimetral del jardín.

Uso original: Monumento conmemorativo de la Guerra Civil.

Uso actual: Monumento. Parque Público

Partes integrantes:
Cruz y cementerio viejo

Soluciones constructivas:

Bienes muebles:

Elementos de interés:
Ábsides y pórticos arquitrabados,

Elementos impropios:

ESTADO DE CONSERVACIÓN

BUENO	☒	DETERIORADO	☐
RESTAURADO	☐	RUINOSO	☐

Patologías/Peligro de destrucción:
No se observan significativamente. Sería adecuado efectuar un diagnóstico de su estado de conservación.

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Arquitectónico	☒	ALTO. Ejemplo de la arquitectura franquista de posguerra.
Histórico	☒	Recuerdo del régimen franquista en la historia de Elda.
Paisajístico	☒	ALTO. Monumento y parque constituyen un hito en el paisaje urbano de Elda.
Etnológico	☐	
Bienes muebles	☐	
Espacios libres y jardinería	☐	
Inmaterial	☐	
Otros	☐	

INTERVENCIONES RECIENTES

No se conocen. Únicamente se retiraron las lápidas de los caídos del bando vencedor y los emblemas falangistas, actualmente en paradero desconocido.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINO PROPUESTOS

NIVEL DE PROTECCIÓN: INTEGRAL [X] PARCIAL [ ] AMBIENTAL [ ]

USOS PROPUESTOS: PÚBLICO [X] PRIVADO [ ]

Monumento urbano, como parte de un espacio público ajardinado

NORMATIVA DE PROTECCIÓN

Elementos constructivos	[ ]	*Cimentación:*
	[ ]	*Estructura:*
	[ ]	*Fachadas:*
	[ ]	*Compartimentación:*
	[ ]	*Cubiertas:*
	[ ]	*Instalaciones:*
	[ ]	*Revestimientos:*
	[ ]	*Carpintería:*
	[ ]	*Rejería:*
	[X]	*Otros:* Monumento completo
Bienes muebles	[ ]	
Jardinería	[X]	conservación del espacio para uso ajardinado
Otros	[X]	Subsuelo correspondiente al Cementerio Viejo (A.V.A. nº 7).

Normativa legal: Ley 4/1998 del PCV (art 18 a 24 y 47 a 50) (modificación Ley 5/2007 y 10/2012). Decreto 62/2011 de BRL (art. 4 a 18). Ley 16/2005, LUV (art. 4, 38, 49, 77, 95, 211 y 212). Decreto 67/2006 (art. 99, 100, 184 y 187). Ley 4/2004 LOTPP (art. 3, 4, 21, 70 y 72). Decreto 120/2006 Reglamento del Paisaje (art. 21, 35 y 37).

CLASIFICACIÓN SUELO

Suelo No Urbanizable Protegido

--

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Descripción:
Su entorno ocupa toda la superficie del jardín que llevaba su nombre, actualmente denominado Parque de la Concordia. Está delimitado por las calles Navarra, al norte; Salmerón, al este; Jaime Balmes, al sur, y Santa Bárbara, al norte. Correspondiéndose íntegramente con la manzana 27143, parcela 1.

Normativa de protección:
Ley de Patrimonio Cultural Valenciano 4/1998 (art. 50.2.c) y modificación de la Ley 5/2007 y 10/2012.
Decreto 62/2001 de B.R.L. (art. 10 al 18).
Ley 4/2004 de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (art. 3, 4, 21 y 28.a).
Decreto 120/2006 Reglamento del Paisaje (art. 21 y 35). Ley 16/2005 LUV (art.45 y 49)
Decreto 67/2006 Reglamento Urbanístico (art. 44, 55, 99, 187 y 188).

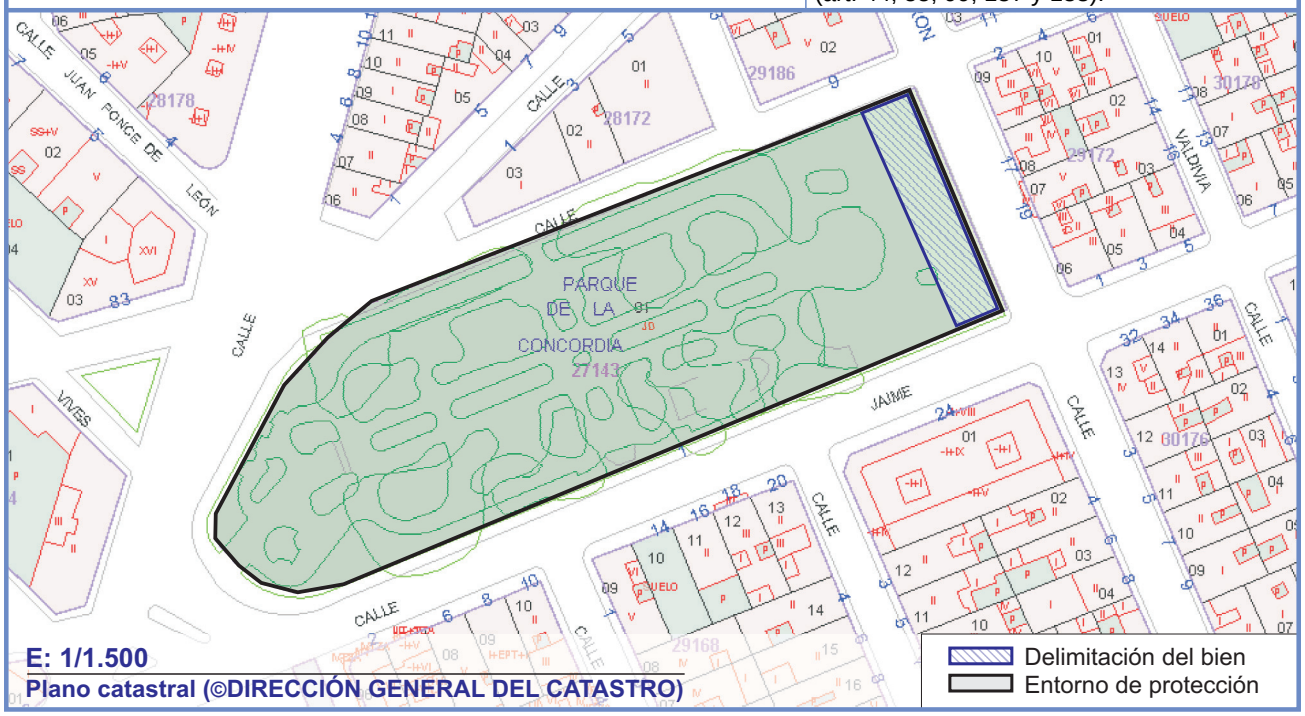

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Navarro Pastor, Alberto, 1981, Historia de Elda, CAPA, Alicante, Tomo II, 252-253; Tomo III, 13.

Payá López, P., 2000, "La implantación del franquismo en Elda: poder local y actitudes políticas", Alborada, 45, 47-58.

Valero Escandell, J. R.-Navalón García, M. R., dir., et alii, 2007, Inventario de lugares vinculados con la Guerra Civil en los municipios de la Mancomunidad Intermunicipal del valle del Vinalopó y posibilidades de utilización turística de los mismos, Universidad de Alicante (inédito), E-2.